

REF : MONITORIO

RAD No 2022-00095

DEMANDANTE: YOHANA TINOCO FLOREZ

DEMANDADO EDGAR HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL

Hoy 25 de enero de enero de 2023, paso al Despacho de la señora, la demanda el proceso especial MONITORIO, referenciado informándole que la misma fue inadmitida a través de auto de fecha 12 de agosto de 2022 . Sírvase ordenar. –

DILIA PALENCIA DIAZ

SECRETARIA. -

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMATA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 25 de enero de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho dispone RECHAZAR la presente demanda Monitoria por que no fueron subsanados los defectos señalados en auto de fecha 12 de agosto de 2022.

En consecuencia, archívese el expediente, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

Se fija el presente estado No-----
Hoy----- <i>febrero/2023.</i>
DILIA PALENCIA DIAZ
Secretaria

ROSA